

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Junta Electoral Provincial de Ciudad Real

Certificado de 08/05/2023, de la Junta Electoral Provincial de Ciudad Real, referente a la candidatura presentada por País con Gestores, para las Elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha, a celebrar el día 28 de mayo de 2023. [2023/4281]

FRANCISCO JAVIER RUIZ DE LA FUENTE, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL,

CERTIFICA:

Que esta Junta Electoral Provincial, en su sesión de fecha de hoy, ha acordado de conformidad con el Artículo 24 de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha, NO TENER POR PROCLAMADA la siguiente Candidatura para las Elecciones a Diputados a Cortes de Castilla-La Mancha, convocadas por Decreto 32/23, de 3 de abril, al no haber subsanado el defecto formal de nombramiento de suplentes, tal y como se le requirió en fecha 5/05/2023, conforme a la Sentencia nº 112/2023, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Ciudad Real:

PAIS CON GESTORES

Y para que conste, expido la presente certificación a los efectos oportunos, en Ciudad Real, a ocho de mayo de 2023.

El Secretario
FRANCISCO JAVIER RUIZ DE LA FUENTE